



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 116-2020-CF-FIIS

Bellavista, 26 de junio del 2020

Visto, el Oficio N° 209-2020-R/UNAC de fecha 20 de junio del 2020, respecto a la Elección de la Comisión de Evaluación de Docentes Extraordinarios para el Semestre Académico 2020-B.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en la Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad de fecha 25 de junio del 2020, se sugirió conformar a la comisión Especial de Evaluación Docente Extraordinarios.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art.180 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1° APROBAR, la conformación de la **COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS**, encargada de evaluar aquellos Docentes Ordinarios que han cumplido 75 años, estará conformada por los siguientes docentes:

- | | |
|----------------------------------|-------------------|
| • DR. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO | PRESIDENTE |
| • MG. RUBEN DARÍO MENDOZA ARENAS | MIEMBRO |
| • EST. ANDINNE MUNAYCO BENDEZU | MIEMBRO |

2° DAR las gracias a la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios, con Resolución N° 030-2020-CF-FIIS.

- | | |
|-------------------------------------|-------------------|
| • Dr. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VÉLIZ | PRESIDENTE |
| • Mg. SALLY KARINA TORRES ALVARADO | MIEMBRO |
| • Est. JUAN DIEGO FLORES DE LA CRUZ | MIEMBRO |

3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, VRA, VRI, RR.HH y a las dependencias Internas de la FIIS, interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

EJZV/S.A.

cc: Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Dr. ALEJANDRO D. NILO AMAYA CHAPA
DECANO